

DECRETO N°: 0078 /

EN CONCON, 13 ENE 2022

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- d) La Ley N° 20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) D.A. N° 1592 de fecha 26 de julio del 2021, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- g) D.A. N° 1629 de fecha 30 de julio del 2021, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Miguel Toledo.
- h) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°42 de fecha 12 de enero de 2022, por un monto total de \$20.000.000 ítem 22 10 002 denominado "Primas y Gastos de Seguros", en el Área de Gestión Interna.
- i) Decreto Alcaldicio N° 2829 de fecha 27 de diciembre del 2021 en donde se autoriza el llamado a Propuesta Pública la "Contratación de Seguros para distintos bienes de la Municipalidad de Concón" por un periodo de 18 meses, el que comprende desde las 12.01 PM horas del día 31 de enero del 2022 hasta las 12:00 PM del día 31 de julio del 2023, según detalle en Términos de Referencia.
- j) Publicación de proceso licitatorio denominado "Contratación de Seguros para distintos bienes de la Municipalidad de Concón" ID 2594-29-LE21, con fecha de publicación el día 28 de diciembre de 2021.
- k) Acta de Evaluación Propuesta Pública "Contratación de Seguros para distintos bienes de la Municipalidad de Concón" ID 2594-29-LE21, de fecha 10 de enero de 2022, comisión conformada por la Directora de Administración y Finanzas, Encargada de Adquisiciones, Encargado de Abastecimiento en donde se verifica el ingreso de dos oferta:
Oferente N°1, HDI Seguros S.A. RUT: 99.231.000-6
Oferente N°2, Renta Nacional Cia. De Seguros Generales S.A. RUT: 94.510.000-1

Se evalúa la oferta la cual cumple con los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos solicitados en Bases Administrativa y Términos de Referencia del presente proceso Licitatorio, según los criterios establecidos:

Renta Nacional Cia. De Seguros Generales S.A.	38%	50%	3%	91%
---	-----	-----	----	-----

Con fecha 11 de enero de 2022, se recibe el acta de evaluación, en Adquisiciones con providencia alcaldía.

DECRETO:

- ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública ID 2594-29-LE21 denominada "Contratación de Seguros para distintos bienes de la Municipalidad de Concón" al oferente, **Renta Nacional Cia. De Seguros Generales S.A. RUT: 94.510.000-1**, según se indica en Términos de Referencia. Por un monto total de **UF 643,18**, (UF del día 12 de enero del 2022) por un periodo de 18 meses a contar de las 12:01 pm del día 31 de enero 2022 hasta al día 31 de julio de 2023, a las 12.00 pm. Según el siguiente desglose:
Prima Afecta UF 450.84
Prima Exenta UF 106.69
Prima Neta UF 557.52
IVA UF 85.66
Prima Bruta UF 643.18
- CONFECCIONESE**, el Contrato respectivo por la Dirección de Asesoría Jurídica.
- EMÍTASE**, la orden de compra correspondientes a través de portal www.mercadopublico.cl una vez que se dicte el Decreto que aprueba el Contrato.
- IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
- PROCÉDASE**, a notificar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

OSGM/LEG/PRO/VP/11avp

Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Asesoría Jurídica
- 3.- Adquisiciones



FREDDY RAMÍREZ VILLA

**EUGENIO SAN
ROMAN
COURBIS**

Firmado digitalmente
por EUGENIO SAN
ROMAN COURBIS
Fecha: 2022.01.13
11:44:01 -03'00'